



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

CRESPO - E.RIOS, 13 de Mayo de 2019.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 15 de Mayo de 2019 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 74, correspondiente a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza ratificando la Adenda al Convenio Específico Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas por Administración Municipal celebrada entre la Municipalidad de Crespo y el Instituto Autárquico de Planeamiento y Viviendas de la Provincia de Entre Ríos.-
 - b) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción, al Sr. Adrián Gauss, la habilitación de una sala de extracción, envasado y comercialización de miel pura de abeja.
 - c) Proyecto de Ordenanza otorgando un plan de facilidades de pago a la contribuyente jubilada Sra. María Cristina del Carmen Mendoza, para abonar deudas en concepto de Contribución por Mejoras que afectan el inmueble Reg.N° 3339.-
 - d) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción, el proyecto de proyecto construcción presentado por el Sr. Santos Hernán, ubicado en calle Avda. Ramírez 1145, manzana 103 de la Ciudad de Crespo.
- 4.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, aprobando el Proyecto de Subdivisión presentado por el Sr. Ignacio Santiago Kemerer, ubicado en Area Complementaria Urbana, Distrito CU 4, con frente sobre calle Almafuerde y contra frente a Calle Pública N° 187.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, aprobando el Proyecto de Subdivisión presentado por el Sr. Arnoldo Luis Fontana, ubicado en Area Urbana, Distrito CU 4, con frente a calle Almafuerde y contra frente a calle Pública 187.-
- 6.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, aprobando el Proyecto de Subdivisión presentado por Siete Hermanos SRL, ubicado en Area Complementaria Urbana, Distrito CU 1, identificado con Partida Provincial N° 38388.-



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

7.- Proyecto de Ordenanza otorgando al Sr. Mario Strack, la exención del pago de la Tasa General Inmobiliaria, en forma permanente, sobre la propiedad ubicada en calle 25 de Mayo 561 de la ciudad de Crespo.-